

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX, 21, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE QUE PERMITA REMOVER DEL ESPACIO PÚBLICO LOS MONUMENTOS, ESTATUAS, PLACAS CONMEMORATIVAS Y ESCULTURAS QUE REMEMOREN LA VIDA, OBRA Y ACCIONES DE HOMBRES O MUJERES DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO, HAYAN COMETIDO HOMICIDIOS, ACTOS DE VIOLENCIA, DE DISCRIMINACIÓN, DE ABUSO O EN GENERAL, ACCIONES QUE PUEDAN SER CATALOGADAS COMO DE LESA HUMANIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la actualidad, los seres humanos estamos acostumbrados a ver, disfrutar, admirar y analizar esculturas, desde pequeñas (conocidas como estatuillas), hasta muy grandes e imponentes como la Estatua de la Libertad. El común denominador de todas ellas es que tienen como finalidad la de estar destinadas a inmortalizar personajes, animales o hechos humanos que son considerados trascendentes y que, por ello, deben ser conocidos y recordados en la posteridad.

“La primera escultura de la que se tiene consciencia data del año 35.000 a.C. aproximadamente y se trata de tallas en forma de animales, así como pájaros, descubiertas en dos cuevas alemanas, la Vogelherd y la Hohlensten-Stadel.”¹ De ellas, se considera que existen porque los humanos de ese entonces, admiraban características específicas de los animales que tallaban, y no era solo como una forma de comunicación, sino posiblemente para destacar su belleza y cualidades, es decir, había consciencia de elementos positivos en su tallado.

En la actualidad, al arte de modelar, tallar o esculpir figuras en tres dimensiones se le conoce como escultura, y es considerada una de las siete bellas artes. Pero para llegar a esta definición y significados sobre las bellas artes han transcurrido siglos. Los materiales han cambiado, los elementos para el tallado se han perfeccionado, sin embargo, lo que no ha cambiado es la trascendencia en cuanto al significado que quiere transmitirse perennemente, un significado positivo y de ejemplo para las personas.

Algunas estatuas son de tal relevancia, que los gobiernos han expedido normas para su catalogación y protección. En el caso de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Entidad dispone la obligación de que todo lo que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad, por su significado sobre valores positivos para sus habitantes debe ser protegido y promovido.

No obstante, han existido gobiernos a los que no les interesa ni la promoción ni la difusión de valores positivos para la sociedad. Por el contrario, encuentran en el arte de la escultura la forma de imponer sus ideas y de distorsionar y deformar realidades.

¹ ockandtools.com/es/blog/62-arte-escultura-definicion.html#:~:text=La%20escultura%20en%20la%20prehistoria&text=La%20primera%20escultura%20de%20la,Vogelherd%20y%20la%20Hohlensten-Stadel.

Estatuas de dictadores, xenofóbicos, torturadores, homicidas y hasta de genocidas (entre algunas de sus conductas) son situadas en lugares públicos para que, los personajes que representan, sean vistos y admirados por las y los habitantes de una sociedad en específico. Es conveniente para esos gobiernos porque los identifica con su línea de pensamiento y con el trato que dan hacia el pueblo.

En la Ciudad de México, estatuas de personajes que no solo no reflejan un ideal de conducta positiva, sino que incluso han dañado enormemente a pueblos y países completos, son puestos al alcance de todos a fin de presentarlos como héroes o salvadores en una realidad retorcida y encubierta para fines contrarios a los valores que deben permear en una sociedad, como el caso de las colocadas en la Colonia Tabacalera, en la Alcaldía Cuauhtémoc, del dictador cubano Fidel Castro, y del homófobo, xenófobo y homicida argentino Ernesto “Che” Guevara.

2. Ernesto Guevara fue un guerrillero y revolucionario argentino que propició la Revolución Cubana y a quien muchos equivocadamente recuerdan como “un luchador contra las injusticias sociales”. Lo que convenientemente no recuerdan es que fue el ideólogo del campo de concentración diseñado para el castigo de homosexuales en 1959 en la península de Guanahacabibes, en donde el mismo gobierno los secuestraba y los sometía a todo tipo de torturas con el objeto de “rehabilitarlos”. En palabras del “Che” Guevara, “los homosexuales son contrarios al ideal de hombre nuevo. Son pervertidos sexuales. El trabajo los hará hombres”.

No sólo era un hombre abiertamente homofóbico, además era claramente racista. Llegó a declarar de sus compatriotas lo siguiente: “es más agradable el olor a excremento de vaca que los indios argentinos”. También se refirió a las personas de raza negra como “esos magníficos ejemplares de la raza africana que han mantenido su pureza racial gracias al poco apego que le tienen al baño”. Incluso llegó a hablar de los mexicanos como “una banda de indios analfabetas”.

Por si no fuera suficiente, es sabido que este personaje era un multihomicida de lo mucho que le gustaba asesinar a gente inocente. Él mismo llegó a declarar lo siguiente:

“para enviar hombres al pelotón de fusilamiento, la prueba judicial es innecesaria. Estos procedimientos son un detalle burgués arcaico”.

3. Fidel Alejandro Castro fue un guerrillero, presidente y dictador cubano, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias por más de 50 años. Con él existe el mismo problema que con Ernesto Guevara, aunque un gran número de militantes e ideólogos de izquierda lo enaltecen como un luchador social, lo cierto es que tenía los mismos vicios y cometía las mismas aberraciones que su compañero revolucionario.

La homofobia de Fidel Castro ha quedado registrada incluso en video. El exlíder del gobierno cubano llegó a declarar públicamente su ideología anti-homosexual: “La revolución no necesita peluqueros. La sociedad socialista no puede permitir ese tipo de degeneraciones. Nunca hemos creído que un homosexual pueda personificar las condiciones y requisitos de conducta que nos permita considerarlo un verdadero revolucionario. Una desviación de esa naturaleza choca con el concepto que tenemos de lo que debe ser un militante comunista. Seré sincero y diré que los homosexuales no deben ser permitidos en cargos donde puedan influenciar a los jóvenes. Han llevado su libertinaje extremo de querer ir a sitios de concurrencia pública a organizar sus shows feminoides”.

También fue conocido por sus declaraciones misóginas, como cuando en 1993 señaló descaradamente que “gracias al socialismo las chicas cubanas deben ser las prostitutas más limpias y mejor educadas del mundo”.

Gracias a él y al régimen tiránico más longevo de todo nuestro continente, hasta el día de hoy, el pueblo cubano vive en una situación de decadencia, pobreza, atraso y aniquilamiento de las libertades individuales y de los derechos humanos, situación que increíblemente muchos exaltan y enaltecen (como meros espectadores, claro está) y de la que lamentablemente para los habitantes de la isla, no se ve cerca una salida a corto plazo.

PROBLEMÁTICA

Antes de la revolución cubana, el atlas de economía mundial de Ginsburg colocaba a Cuba en el lugar 22 de un total de 122 naciones medidas, siendo para finales de los cincuenta el tercer país con mayor ingreso per cápita de Latinoamérica. A partir de 1959 con la revolución socialista empobrecedora y la instauración del régimen dictatorial de Fidel Castro la calidad de vida de la población cubana inició una debacle de la que no se ha podido recuperar hasta el presente.

En noviembre del año 2020 se publicó un índice de pobreza donde se determinó que entre el 40 y el 51% de la población cubana vive en la pobreza.² El salario mínimo en Cuba es de 16 dólares mensuales, el segundo más bajo de Latinoamérica. Por su puesto, estas cifras fueron obtenidas por investigadores externos ya que, desde el inicio de la dictadura militar Castrista, el gobierno cubano oculta o falsea los datos de los índices de desarrollo de su población. La isla es reconocida como un destino del turismo sexual, ya que en la prostitución muchos de sus habitantes encuentran la forma de percibir ingresos que de otra forma no conseguirían en su país.

Anteriormente se había solicitado el retiro de esta estatua por los motivos mencionados en los antecedentes de este punto. Sin embargo, su permanencia fue neciamente defendida³ con argumentos tan faltos de humanismo como el decir que la estatua representa “dos actores no sólo políticos sino históricos que lucharon por un tema de justicia social para mejorar las condiciones de vida de los cubanos”, argumentos tan cínicos como “Creo que la estatua de Fidel y el Che no incomodan para nada: ellos son parte de la historia de la izquierda latinoamericana, son ejemplo de resistencia, de lucha y sobre todo de solidaridad. No entiendo a los panistas, a la mejor quieren una estatua de Hitler o alguien que se acomode más a su filosofía” (habría que enseñarles a los “izquierdistas” que Hitler era un político con ideales y formación socialista de izquierda revolucionaria y que el mismo dijo que su sistema era un socialismo mejorado) y argumentos tan ignorantes como “porque son parte del patrimonio cultural de la Cuauhtémoc. El PAN, a través de su clasismo y poca comprensión de la cultura latinoamericana, no alcanza a comprender que no se trata solamente de la figura del

²https://diariodecuba.com/cuba/1604665983_26240.html#:~:text=Seg%C3%BAn%20estimados%20indirectos%2C%20entre%20el,cubana%20vive%20en%20la%20pobreza.&text=Cuba%20es%20el%20C3%BAnico%20pa%C3%ADs,publica%20el%20C3%ADndice%20de%20pobreza.&text=Una%20decisi%C3%B3n%20que%20contradice%20los,indicador%20como%20medida%20de%20pobreza.

³ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/se-aviva-polemica-sobre-pertinencia-de-estatuas-de-fidel-castro-y-el-che-guevara/1460119>

Che Guevara y Fidel Castro, sino de dos iconos de la cultura mundial” (se nos acusa de clasistas y de poco estudiados en la cultura latinoamericana mientras ellos admiran a homófobos, racistas y homicidas de latinos). En fin, es la hipocresía de la izquierda y de sus simpatizantes, quienes no viven como piensan y no piensan como viven, quienes históricamente se han opuesto al avance y la conquista de los derechos fundamentales y que hoy pretenden levantar y adueñarse de todas las banderas y todas las causas que sistemáticamente han combatido.

Sin embargo, hoy en el Congreso tenemos la oportunidad enmendar el error cometido al permitir que la estatua permaneciera en su sitio y de ese modo resarcir un poco del daño que estos personajes le causaron a los sectores que tanto decimos proteger y apoyar a la hora del discurso y de las votaciones y que en la práctica dejamos relegados, y que así dejen de anteponerse intereses ideológicos al interés de los ciudadanos.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Por las razones anteriormente expuestas, resulta evidente que la estancia de la estatua de Fidel Castro y Ernesto Guevara representa una ofensa a los sectores que sufren discriminación por su raza, orientación sexual, género y sobre todo una afrenta y un comportamiento aberrante hacia el pueblo cubano, quienes han padecido en carne propia las humillantes condiciones de vida y las múltiples violaciones a las garantías individuales que causaron y cometieron estos dos personajes. Así, es imperante la necesidad de retirar este monumento a la tiranía, la perversidad y la injusticia de la banca del parque público que se ubica atrás del Museo Nacional de San Carlos en la colonia Tabacalera, así como sucedió ya con la estatua de Cristobal Colón.

SEGUNDA. Se debe hacer un análisis de todos los monumentos, estatuas o placas colocados en la Ciudad de México que evoquen a personas que en su vida hayan cometido o auspiciado crímenes de discriminación, homicidios, violaciones a derechos humanos o acciones de lesa humanidad, debido a que son un mal ejemplo para los

capitalinos y una parte de la historia que, si bien debe ser recordada y estudiada para no volver a caer en estas situaciones, no debe ser homenajeadas.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente:

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Cultura, la Coordinación General del Espacio Público y el Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, emita el dictamen técnico correspondiente que permita remover del espacio público, así como de los bienes de dominio público de uso común, en un término que no exceda los 90 días hábiles a partir de la aprobación del presente instrumento, los monumentos, estatuas, placas conmemorativas y esculturas que rememoren la vida, obra y acciones de hombres o mujeres de los que se tenga conocimiento, hayan cometido homicidios, actos de violencia, de discriminación, de abuso o en general, acciones que puedan ser catalogadas como de lesa humanidad y por ser un ejemplo negativo para las y los habitantes de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 27 días del mes de enero de 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana.

América Rangel
